



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO  
SECRETARÍA DE CONCEJO

**RESOLUCIÓN DE CONCEJO  
RC-278-2018**

Ingeniera  
Salomé Marín Núñez  
**Presidente Comisión de Turismo**  
Presente

REF: Of. GADMA-SC-CTU-18-013-OF FW 2018-21043  
FECHA: 13 de junio de 2018  
ASUNTO: Reforma al numeral 2 de la Resolución de Concejo RC-240-2018

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **12 de junio de 2018**, visto el contenido de su oficio GADMA-SC-CTU-18-013-OF, con el cual solicita se autorice la reforma al numeral 2 de la Resolución de Concejo RC-240-2018, relacionada con la aprobación en primer debate del proyecto de "Reforma al artículo 16, literal c) y al artículo 17 literales b) y e) de la Ordenanza que promueve el desarrollo turístico del cantón Ambato, su regulación y control", adoptada en sesión ordinaria del Concejo Municipal del 15 de mayo de 2018, que dice: "Remitir a la Comisión de Turismo y Transporte, el citado proyecto de ordenanza y su expediente para su conocimiento, análisis y respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate", siendo lo correcto comisión de Turismo, manteniéndose vigente el resto de la Resolución; en uso de sus atribuciones, contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; **RESOLVIÓ** Reformar la Resolución de Concejo RC-240-2018, adoptada en sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 15 de mayo de 2018, en su numeral 2 que dice: "Remitir a la Comisión de Turismo y Transporte, el citado proyecto de ordenanza y su expediente para su conocimiento, análisis y respectivo informe previo a su aprobación en segundo debate", siendo lo correcto "**comisión de Turismo**", manteniéndose vigente el resto de la Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez  
**Secretaria del Concejo Municipal**



Adj. (Of. GADMA-SC-CTU-18-013-OF)

c. e. Sec. Ejecutiva Alcaldía      Financiero      Cultura      Gestión Territorial      Procuraduría Síndica  
RC      Archivo Concejo

Sonia Cepeda  
2018-06-13

Dirección: Edificio Centro: Calle Bolívar 5-23 y Castillo  
Dirección, Edificio Matriz: Avenida Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi  
Telfs: (03) 2997- 802 – 2997-803 / Ambato - Ecuador  
Email: www.ambato.gob.ec



UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
WASHINGTON, D. C. 20535

MEMORANDUM FOR THE DIRECTOR  
FROM: SAC, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]